

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**2731** MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/32/10 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

Conceder al condenado Holguer Gabriel Vargas Cornejo el beneficio de la suspensión de la ejecución, por un plazo de dos años, de la pena privativa de libertad impuesta en la presente causa, con extensión a sus accesorias y efecto.

Notifíquese este auto a las partes, con expresa indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de súplica.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Holguer Gabriel Vargas Cornejo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de enero de 2012.- La Secretario Relator.

ID: A120002879-1